



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 N° 14-19. Teléfono 862 13 49
Correo; jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	Pertenencia
Demandante	Luis Alfredo Mejía Acevedo y otros
Demandado	Luis Eduardo Vanegas y Otros Terceros Indeterminados
Radicado	05690 4089001 2022-00031-00
Auto No.	288
Asunto	Ordena Expedir Oficios

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, MARZO TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

En atención al memorial presentado por el apoderado de la parte demandante se ordena expedir nuevamente los oficios con destino a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, al INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO RURAL (INCODER), a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VICTIMAS y al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC), de conformidad con el inciso segundo numeral 6º del artículo 375 del CGP.

Igualmente se ordena expedir nuevamente el oficio que ordeno la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria N° 026-18047 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santo Domingo, Antioquia.

NOTIFIQUESE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Julio Hernan Robledo Posada

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24905f8a2a207232d2b905cfad3871d0161f767d4ef95238cd565332534d85ff**

Documento generado en 30/03/2023 01:51:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>